

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

22 / 7 / 2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

EXPORTADORA DE POSTES GDL SA DE CV

ANTIGUO CAMINO A LA CAPILLA N- 1980 INT 307 EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO

MANUFACTURA FABRICACION ,MAQUINA,COMPRA-VENTA,EXPORTACION DE
POSTES Y HERRAJES DE ACERO

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

MANUFACTURA FABRICACION

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

REFRENDO

,MAQUINA,COMPRA-VENTA,EXPORTACION DE
POSTES Y HERRAJES DE ACERO

PAGO
22 JUL. 2024
PAGO
HACIENDA PUBLICA

HORARIO

7:00 A 22:30

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

(PESO 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA NO VÁLIDA QUEDARÁ SIN EFECTO EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE, OPERANDO ESTE A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
PRIMA FORMA TRANSFERIBLE, DEBENDO SER CONSULTA A LA OFICINA QUE LA EXPEDIO EN CASO DE CLASURAS O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DEL 15 DÍAS
SIGUIENTES A LA FORMA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PARA QUE INTERPONGA REPOSICIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ CONSERVARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUERTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBENDO CONSERVARSE EN BUEN ESTADO.
EN ALTERNATIVA O COMPLEMENTO A LA FORMA ANTERIOR, EL SERVO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES, SE HARA ACREDITAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
SIN ALTERNATIVA O COMPLEMENTO A LA FORMA ANTERIOR, EL SERVO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES, SE HARA ACREDITAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
SIN ALTERNATIVA O COMPLEMENTO A LA FORMA ANTERIOR, EL SERVO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES, SE HARA ACREDITAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
SIN ALTERNATIVA O COMPLEMENTO A LA FORMA ANTERIOR, EL SERVO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES, SE HARA ACREDITAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FOLIO

1077

ORIGINAL